

## Procesos administrativos y operativos aplicados en el proyecto Ludotecas de la secretaría del deporte y la Recreación de Itagüí durante el periodo de práctica 2012 - 2013

Administrative and operational processes applied in *Ludotecas* project, of Sport and Recreation Secretariat of Itagui municipality, during practices period 2012-2013

### Alejandra Pérez Henao

Estudiante de décimo semestre de Licenciatura, Instituto Universitario de Educación Física, Universidad de Antioquia (Colombia). Email: [alejandraperezh@hotmail.com](mailto:alejandraperezh@hotmail.com)

### Paulo Cesar Castaño Jaramillo (Docente asesor)

Licenciado en Educación Física, Especialista en Gerencia, Estudiante de maestría en Educación en Población Vulnerable. Docente Universidad de Antioquia, Director de deportes Special Olympics Colombia. Email: [pacecaja@gmail.com](mailto:pacecaja@gmail.com)

## Resumen

Se presenta el resultado de la intervención realizada en la Secretaría del Deporte y la Recreación del municipio de Itagüí (Antioquia, Colombia) en el proyecto Ludotecas. La intervención se realizó entre 2012 -2013 como práctica profesional con énfasis en administración deportiva de la Licenciatura en Educación Física (Instituto de educación Física, Universidad de Antioquia). En el acercamiento inicial al centro de prácticas, y en común acuerdo con la Secretaría del Deporte y la Recreación y el docente asesor, se establecieron como aspectos por mejorar del proyecto Ludotecas: la elaboración de una reseña histórica del programa, la caracterización de las funciones del personal vinculado al programa, la elaboración de una encuesta de usuarios y el diseño de algunos formatos que ayudaran a mejorar la gestión. Estos son los elementos que se presentan como resultado de la práctica, además de algunas conclusiones sobre esta experiencia.

**Palabras clave:** Procesos administrativos, Procesos operativos, Ludotecas, Lúdica, Recreación, Infancia, Juego.

## Summary

We present the result of the intervention in the Secretariat of Sport and Recreation of Itagüi municipality (Antioquia, Colombia), in Ludotecas program. The intervention took place between 2012 -2013 as a professional practice with emphasis in sports management of degree in Physical Education (Physical Education Institute, University of Antioquia). In agreement with the Secretariat and the teacher adviser, in the initial approach to the training center, was defined aspects to improve: the development of a historical review of the program, the characterization of the roles of staff linked to the program, the development of a user survey and design of some formats that help improve management. These are the elements that occur as a result of practice, plus some conclusions about this experience.

**Key words:** Administrative processes, Operational processes, Playrooms, Playful, Recreation, Children, Game.

## Contenido

1. Introducción.....	40
2. Metodología .....	48
3. Resultados .....	48
4. Conclusiones.....	64
Referencias .....	65

## 1. Introducción

Espacios para divertirse, conocer amigos, fortalecer el ocio infantil, aprovechar el tiempo libre, aprender valores tan importantes como el compartir, el respeto y la solidaridad con los demás. Eso son las ludotecas. Como también son el espacio propicio para fortalecer el desarrollo físico y mental de los niños que hacen parte de este proyecto ejecutado en el municipio de Itagüí.

El Municipio de Itagüí está situado al sur de la ciudad de Medellín, en el Valle de Aburrá, una de las nueve regiones en las que se divide cultural y geográficamente el Departamento de Antioquia.

Las ludotecas fueron formuladas en el Municipio en el Plan Estratégico para el Deporte, la Educación Física Extraescolar y la Recreación 2006-2016, como un proyecto para el fortalecimiento de las habilidades físico-motrices, la recreación y el desarrollo humano de los niños en edad preescolar, ofreciéndoles un espacio donde se promueven otros conocimientos y prácticas necesarias para su desarrollo físico, mental y social.

A lo largo de los años el proyecto se ha desarrollado con algunos altibajos; sin embargo, su evolución hoy en día es notable. En un inicio solo se contaba con una Ludoteca y a la fecha son seis, situadas en diferentes barrios y veredas del Municipio, las cuales están provistas de todo lo necesario para brindar a los niños la mejor atención posible.

Las ludotecas son un proyecto inscrito a la Secretaría del Deporte y la Recreación de Itagüí. Existe físicamente y está en ejecución, pero no cuenta con un registro formalmente creado que dé cuenta de cuándo y por qué fueron creadas las Ludotecas, cuáles han sido los métodos o procedimientos que se han utilizado, cuál y cuanta población se ha atendido. Es decir, no existe proyecto, ni registro histórico alguno que dé cuenta de la gestión e impacto del programa.

Analizando esta situación, se plantea realizar una intervención para establecer algunos procesos administrativos y operativos en el proyecto ludotecas, indagando sobre los que se han llevado a cabo a lo largo de los años, esclarecer cuáles han sido de relevancia, cuáles no han funcionado y tratar de establecer nuevos.

Para dar respuesta a estos interrogantes se realizarán entrevistas al personal que ha trabajado en las ludotecas a lo largo de los años; también, se aplicarán encuestas a la población directamente relacionada con las mismas y así poder datar el conocimiento que la población tiene sobre el proyecto Ludotecas.

También se pretende en este informe reconstruir la reseña histórica de las ludotecas en el Municipio de Itagüí pues, como se mencionó, no existe evidencia alguna de que las ludotecas se establecieron desde el 2006 con el Plan Estratégico para el Deporte, la Educación Física Extraescolar y la Recreación 2006-2016, del Municipio.

## 1.1 Problema a abordar

Detección de oportunidades y realización de acciones de mejora a la gestión del proyecto Ludotecas, de la Secretaría del Deporte y la Recreación del municipio de Itagüí.

## 1.2 Objetivos

### General

Aplicar procesos administrativos y operativos al proyecto Ludotecas en la secretaría del deporte y la recreación del municipio de Itagüí.

### Específicos

Elaborar la reseña histórica del proyecto Ludotecas de la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Itagüí.

Revisar y reorganizar el horario de funcionamiento de todas y cada una de las Ludotecas de la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Itagüí.

Actualizar el reglamento de las Ludotecas de la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Itagüí.

Elaborar el manual de funciones para el personal que trabaja en el proyecto de ludotecas de la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Itagüí.

Crear nuevos formatos para la recopilación de información general del proyecto ludotecas de la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Itagüí

Crear una encuesta de satisfacción para aplicar a los usuarios del proyecto ludotecas de la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Itagüí.

### 1.3 Justificación

La Secretaría del Deporte y la Recreación de Itagüí, en cumplimiento de sus procesos administrativos, debe formular mecanismos o estrategias que fomenten la participación de los ciudadanos en los programas recreativos y deportivos del Municipio. Es por esto que hay gran interés en conocer los procesos administrativos y operativos que se han implementado en el proyecto Ludotecas, desde sus inicios, para retomar aquellos que han sido de gran relevancia, examinar los que no lo han sido y crear nuevos que vayan orientados a la potenciación del proyecto.

Con esta finalidad se realizará la intervención, para encontrar información que no está visible para los funcionarios que llegan a la Secretaría, y hacerla visible para facilitar los procesos futuros.

Al final de este proceso se espera que en la Secretaría del Deporte y la Recreación de Itagüí tengan un documento claro sobre lo que han sido y lo que se espera sean las Ludotecas en el Municipio.

### 1.4 Contexto institucional

El proyecto Ludotecas del Municipio de Itagüí está formulado desde el Plan Estratégico para el Deporte, la Educación Física Extraescolar y la Recreación 2006-2016. Es un proyecto del Programa Ocio, Tiempo Libre y Recreación, de la Secretaría del Deporte y la Recreación de este municipio.

Este proyecto fue puesto en funcionamiento desde el año 2006 cuando, por iniciativa de unos pocos funcionarios, se fueron consiguiendo los recursos básicos para dar marcha al mismo. Aunque en sus inicios no se contaba con los recursos locativos, humanos, administrativos ni didácticos necesarios, el proyecto fue todo un éxito y hoy en día ya cuenta con todos los recursos necesarios para que lo siga siendo.

En el Plan Estratégico para el Deporte, la Educación Física Extraescolar y la Recreación 2006-2016 se formulan como Etapas del proyecto:

**Estructuración:** del año 2007 al 2009. Consiste en iniciar todos los programas que se tienen planeados.

**Desarrollo:** del año 2010 al 2013. Los programas, macro-proyectos y proyectos deben fortalecerse y crecer.

**Consolidación:** del año 2014 al 2016. Los programas deben mostrar lo que se logró con cada uno de ellos.

Teniendo en cuenta estas etapas de desarrollo, el Proyecto Ludotecas lleva un proceso adecuado, ya que en 2010 comienza a mostrar cambios significativos y para 2012 su masificación es muestra de los grandes procesos administrativos que se están realizando; antes solo se contaba con solo una Ludoteca y hoy son seis, ubicadas estratégicamente en diferentes barrios y veredas del Municipio.

## 1.5 Marco conceptual

Se presentan los conceptos básicos que permiten entender y clarificar la intervención realizada.

### Ludoteca

Desde el año 1983, la enciclopedia Catalana define la Ludoteca como: “Instituciones recreativo-culturales especialmente pensadas para desarrollar la personalidad del niño principalmente a través del juego y el juguete. Con este objetivo, posibilitan el juego infantil con la oferta tanto de los materiales necesarios (juguetes, espacios de juego abiertos y cerrados) como de las orientaciones, ayudas y compañía que necesiten para jugar” (Monroy y Sáez, 2012).

Según Dinello (en Bautista, 2000) *“Las Ludotecas son espacios de expresión lúdica, creativa, transformados por la imaginación, fantasía y creatividad de los niños, jóvenes, adultos y abuelos donde todos se divierten con espontaneidad, libertad y alegría”.*

## Recreación

Según la Ley 181 de 1995 (CRC, 1995) la recreación “es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento”.

## Aprovechamiento del tiempo libre

Según la Ley 181 de 1995 (CRC, 1995) es “el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación sicobiológica”.

## 1.6 Marco legal

### Constitución Política de Colombia

#### **Título II De los derechos, las garantías y los deberes**

#### **Capítulo II De los derechos sociales, económicos y culturales**

**Art. 44:** “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión”.

**Art. 52:** “Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará las organizaciones deportivas, cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas”.

## Acto Legislativo 02 de 2000

Por el cual se modifica el citado Artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, así:

“El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tiene como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.

El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social.

Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, la práctica del deporte y el aprovechamiento de tiempo libre.

El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.”

Ley 181 de 1995. Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte

### **Título I Disposiciones preliminares**

#### **Capítulo II Principios fundamentales**

**Art. 4:** “Derechos sociales. El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social.”

#### **Título II De la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación extraescolar**

**Art. 6:** “Es función obligatoria de todas las instituciones públicas y privadas de carácter social, patrocinar, promover, ejecutar, dirigir y controlar actividades de recreación, para lo cual elaborarán programas de desarrollo y estímulo de esta actividad, de conformidad con el Plan Nacional de Recreación. La mayor responsabilidad en el campo de la recreación le corresponde al Estado y a las Cajas de Compensación Familiar. Igualmente, con el apoyo



de Coldeportes impulsarán y desarrollarán la recreación, las organizaciones populares de recreación y las corporaciones de recreación popular”.

**Art. 7:** “Los entes deportivos departamentales y municipales coordinarán y promoverán la ejecución de programas recreativos para la comunidad, en asocio con entidades públicas o privadas que adelanten esta clase de programas en su respectiva jurisdicción”.

**Art. 8:** “Los organismos deportivos municipales ejecutarán los programas de recreación con sus comunidades, aplicando principios de participación comunitaria. Para el efecto crearán un Comité de Recreación con participación interinstitucional y le asignarán recursos específicos”.

## **Título VI Del sistema Nacional del deporte**

### **Capítulo I Definición y objetivos generales**

**Art. 46:** “El Sistema Nacional del Deporte es el conjunto de organismos, articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física”.

**Art. 47:** “El Sistema Nacional del Deporte tiene como objetivo generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos”.

**Art. 49:** “El Sistema Nacional del Deporte desarrolla su objeto a través de actividades del deporte formativo, el deporte social comunitario, el deporte universitario, el deporte competitivo, el deporte de alto rendimiento, el deporte aficionado, el deporte profesional, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, mediante las entidades públicas y privadas que hacen parte del Sistema”.

**Art. 50:** “Hacen parte del Sistema Nacional del Deporte, el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, los entes departamentales, municipales y distritales que ejerzan las funciones de fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, los organismos privados, las entidades mixtas, así como todas aquellas entidades públicas y privadas de otros sectores sociales y económicos en los aspectos que se relacionen directamente con estas actividades”.

Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia

## **Libro I La protección integral**

### **Capítulo II Derechos y Libertades**

**ART. 30:** “Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes”.

Plan estratégico para el Deporte, la Educación Física extraescolar y la recreación. 2006-2016 Juega Limpio

#### **1.7 Antecedentes**

Cano y Rodríguez (2007). Investigación titulada “Percepciones sobre actitudes de convivencia en población en situación de desplazamiento forzado en Pereira, identificados en un programa de ludoteca itinerante”. Se implementa una estrategia de tipo recreativa, denominada ludoteca itinerante, con el fin de percibir las actitudes hacia la convivencia de personas en situación de desplazamiento.

Concejo de Medellín (2005). Acuerdo Municipal 31 de 2005, por el cual se crean las ludotecas en el Inder y se apoyan las Escuelas Populares del Deporte.

Municipio de Envigado (sf). Ludotecas Municipio de Envigado. Página oficial del Inder Envigado en la cual se puede consultar qué es una Ludoteca, sus objetivos, el reglamento de las Ludotecas del Municipio y los horarios.

FUNLIBRE. El modelo de Ludotecas FUNLIBRE. El documento ofrece elementos básicos para la conformación y estructuración de una Ludoteca, según sea el caso.

## 2. Metodología

Se parte desde el diagnóstico inicial de la práctica, en el cual se logra identificar, a grandes rasgos, el proceso que llevaban las Ludotecas en el Municipio y se observó que no se tenía ningún documento que diera cuenta de su historia y mucho menos de los procesos administrativos y operativos realizados. Después de observar este inconveniente, se comienza a indagar entre las personas involucradas en el proceso y se realizan entrevistas a algunas personas.

Luego de realizar las entrevistas, se busca documentación que soporte parte, o partes, de lo que encontramos en ellas, y se logra identificar una noticia publicada en el Centro Virtual de Noticias de Ministerio de Educación Nacional (CVN, 2006) donde se constata parte de los hechos narrados en las entrevistas.

Luego de recolectar la información se pasa a la elaboración de la reseña histórica de lo que han sido y son hoy las Ludotecas de la Secretaría de Deportes y Recreación del Municipio de Itagüí.

Cuando se tienen estos datos se comienza el proceso de intervención en el proyecto Ludotecas, con el objetivo de aportar los conocimientos que se tienen para mejorar los procesos administrativos y operativos del proyecto, además de dejar un registro escrito de la intervención realizada.

## 3. Resultados

### 3.1 Reseña histórica

#### Año de fundación y trayectoria

El proyecto Ludotecas inicia el jueves 23 de marzo de 2006 a las 11:00 a.m., con la inauguración de su primera Ludoteca llamada “Lluvia de colores” ubicada en el Estadio Metropolitano Ciudad Itagüí del Parque Ditaires. Esta fue una propuesta del señor Juan Carlos Franco, quien ya había visitado diversas ludotecas de Medellín y quería impulsar este nuevo proyecto en el Municipio de Itagüí.

El proyecto comenzó con unos materiales que tenía la Secretaría de Educación y no estaban destinados en ese entonces para ningún otro fin. Estos materiales eran un gimnasio infantil; material didáctico, como rompecabezas, cuentos, unos pocos armables y unas cuantas mesas, material con valor equivalente a diez millones de pesos. Algunos juguetes, libros y otros materiales fueron donados por la comunidad.

Para esa época se contaba con dos funcionarias, Sandra Yane León Miranda y Beatriz Elena Martínez Calle, quienes dirigían los talleres y atendían a todos los niños y niñas que asistían a la Ludoteca:

El horario de atención era de lunes a viernes de 8 a 12 m. Los beneficiados eran niños de primera infancia de los hogares del ICBF y las Instituciones Educativas.

Para este periodo se crea el proyecto escrito, el cual tenía la misión, visión, los beneficiarios, edades, jornada de atención y los horarios, pero este no tuvo mucha trascendencia y quedó en el olvido.

La ludoteca se cierra el 15 de diciembre porque salen a vacaciones los niños del ICBF y hay terminación de contratos de los funcionarios de la Secretaría.

La ludoteca inicia nuevamente en febrero del 2007; esta vez cuenta con un busetón para el transporte de los niños del ICBF y así se pudieron beneficiar también los niños y niñas de las veredas. El horario de atención era de lunes a viernes de 9 a 12 m. y de 2 a 5 p.m. aumentando así la cobertura del proyecto.

Para esa época la ludoteca contaba con las mismas ludotecarias y un coordinador, Romi Chaves, y los recursos ya no eran suministrados por la Secretaría de Educación, como lo fue en un principio, sino por la Secretaría de Deportes y Recreación. Nuevamente, en diciembre de 2007 se cierra la ludoteca por terminación de contrato. Para los años 2008 y 2009 la Ludoteca deja de funcionar por falta de recursos.

Pero el proyecto no deja de pensarse para un futuro, ya que estaba estipulado en el Plan Estratégico para el Deporte, la Educación Física Extraescolar y la Recreación 2006-2016. Por tal razón, mientras era construido el Coliseo cubierto Ditaires “El Cubo”, ya se pensaba en los espacios en los cuales iba a reubicarse la Ludoteca “Lluvia de colores”.

Una vez lista la obra, se abre la ludoteca nuevamente en mayo del 2010, en el Coliseo cubierto Ditaires “El Cubo”. Hasta este entonces continuaban las mismas las ludotecarias;

aumentaron los recursos locativos, contando ahora con dos salones grandes: uno de ellos lo adaptaron como gimnasio infantil y el otro como espacio para los juegos didácticos, pero con los mismos implementos.

Para los años 2010 y 2011 el programa sigue con su funcionamiento, con algunas dificultades en cuanto a recursos, pero no se suspende nuevamente. En el año 2012 se cuenta con nuevo personal tanto administrativo como operativo. Y el Proyecto da grandes pasos.

Dice Carlos Patiño, director del Programa Ocio, Tiempo Libre y Recreación:

“Es importante resaltar que con el inicio de esta administración, en enero de 2012, liderada por el alcalde popular Carlos Andrés Trujillo, y la dirección de la secretaría de Deportes y Recreación por parte de Juan Carlos Franco, se hizo una inversión histórica en implementación deportiva y recreativa, lo que permitió la apertura de las 5 ludotecas nuevas y la entrega de nuevo material a la ludoteca del Cubo “Lluvia de Colores”, que viene de administraciones pasadas”.

Dentro de estos cambios administrativos, el proyecto fue planteado en El plan de desarrollo, 2012-2015, “Unidos hacemos el cambio” y se proyecta que las Ludotecas, deben pasar de ser solo una, a siete, en los siguientes cuatro años.

Es por esto que el Director del Programa Ocio, Tiempo Libre y Recreación junto con la Coordinadora general del programa, realizan la gestión con los Presidentes de las Acciones comunales del Municipio, para plantearles la propuesta de Ludotecas en los diferentes barrios, que consistía en que la Secretaría de Deportes y Recreación se comprometía a aportar las asistentes y el material necesario para el buen funcionamiento de las Ludotecas y la comunidad debía aportar el espacio físico. Las respuestas, sin embargo, no fueron las más esperadas, pues muchos manifestaron tener dificultades para adaptar los espacios como Ludotecas, pero aun así mostraron interés en el proyecto.

La primera solicitud que se recibe es de la Secretaría de Participación e Inclusión Social, para abrir una Ludoteca en El Hogar de los Recuerdos, en el barrio Samaria, a la cual se le da respuesta positiva y se inaugura en el mes de Mayo del 2012. Esta Ludoteca solo funcionó en el 2012 pues para el 2013 se analizó la cobertura y no era la esperada; sin embargo se tiene planteada una propuesta para que allí se establezca una Ludoteca para la tercera edad.

Para finales del año 2012, la acción comunal del Barrio Bariloche, la Casa de Justicia y la Vereda El Porvenir 1, se unen a la iniciativa y en los meses de Septiembre y Octubre se da apertura a estas tres nuevas Ludotecas. Por lo tanto el personal también incrementa a cinco asistentes de Ludotecas.

Yuly Sanmartín, coordinadora del Programa Ocio, Tiempo Libre y Recreación afirma:

“Cabe resaltar que en este año 2012 hasta Mayo de 2013, se realizó una propuesta de intervención articulada con el Área Metropolitana "Ludoteca ambiental" y ha resultado todo un éxito por la complementariedad que le da a la oferta que viene prestando la ludoteca del coliseo, y las actividades descentralizadas en el Porvenir y Bariloche”.

Para el año 2013 siguen trazadas las metas, ya que finalizando 2012 ya se contaba con cuatro de la siete Ludotecas planteadas en el Plan de Desarrollo.

Es por esto que en la primera mitad del año 2013, en el mes de Mayo, se abren dos nuevas Ludotecas, en el Barrio Simón Bolívar, ubicadas en la sede de la Acción Comunal y también se abre el espacio para una Ludoteca en el Centro de Atención Integral a la Discapacidad (CAID).

Según Carlos Patiño, director del Programa Ocio, Tiempo Libre y Recreación:

“Para cumplir con la meta del cuatrienio, solo queda pendiente una ludoteca, la cual esperamos implementarla para el año 2014, y solicitaremos a la administración piense en la posibilidad de aumentar este número y terminar por lo menos con 10 ludotecas al 2015, año en que entrega el alcalde Carlos Andrés Trujillo su mandato”.

Es por esto que hoy el Proyecto ludotecas ha crecido significativamente ya que cuenta con seis ludotecas y siete asistentes de Ludotecas.

Los recursos con los que cuenta el proyecto son suficientes para brindar el mejor servicio a la comunidad; así, cada una Ludoteca cuenta con juegos didácticos, gimnasios infantiles, cuentos, videos educativos, salón de roles, instrumentos musicales y material necesario para realizar todas las actividades requeridas.

## Horario

Cada Ludoteca tiene un horario según las necesidades del servicio requerido por la comunidad. Se debe tener en cuenta que el proyecto existe hace varios años, pero no había sido tan amplio, por lo tanto los cambios aún son necesarios para crecer cada día más.

## Particularidades de cada Ludoteca

Los lunes es día de descanso para el personal de las Ludotecas de Porvenir, Bariloche y el Cubo, pero el primer lunes de cada mes se debe realizar aseo general en cada una de ellas y si es día festivo se realiza el segundo lunes del mes. Todos los días se debe por lo menos barrer y trapear antes y después de prestar el servicio a la comunidad.

En las Ludotecas casa de Justicia, Centro de Atención a la Discapacidad y Simón Bolívar, se realiza aseo todos los días media hora antes de abrir al público. Ya que se trabaja de Lunes a Viernes, el día de descanso son los sábados (sujeto a cambios) y los domingos se deben rotar para trabajar en la Ludoteca de El Cubo.

## Horarios de cada Ludoteca del Proyecto

### Horarios

Ludoteca	Dirección	Lunes	Martes a viernes	Sábado	Domingo
El cubo "Lluvia de Colores"	Cr. 57 # 34-1 (Ditaires)	Aseo y/o descanso	9am - 12:30m 2pm - 5:30pm	10am - 4pm	10am - 2pm
El Porvenir	Acción Comunal Vereda el Porvenir 1	Aseo y/o descanso	9am - 12:30pm 2pm - 5:30pm	10am - 4pm	No hay servicio
Bariloche	Cll. 27 62B13 (Bariloche)	Aseo y/o descanso	9am - 12:30pm 2pm - 5:30pm	No hay servicio	No hay servicio
Casa de Justicia	Cr. 52ª 64-67 (Sta María N° 2)	8am - 5:30pm	8am - 5:30pm	No hay servicio	No hay servicio
Centro de atención a la discapacidad	Cr. 47 A 50-65 (Campoalegre)	8am - 5:30pm	8am - 5:30pm	No hay servicio	No hay servicio
Simón Bolívar	Cll. 66 66-00	8am - 5:30pm	8am - 5:30pm	No hay servicio	No hay servicio

## Reglamento de las Ludotecas

1. Los niños menores de cinco años deben ingresar con un adulto responsable.
2. No se debe ingerir alimentos ni bebidas dentro de la Ludoteca.
3. No sacar los juguetes de la Ludoteca.
4. Dejar los juguetes de la Ludoteca en los lugares que les correspondan.
5. No pararse en las sillas ni los muebles.
6. Compartir y respetar a los demás asistentes a la Ludoteca.
7. Ser cuidadosos con los juguetes que hay dentro de las Ludotecas.
8. Al ingresar a la Ludoteca recuerda registrarte.
9. Para ingresar al gimnasio infantil recuerda: debes ser menor de 5 años y debes quitarte los zapatos antes de pararte en las colchonetas.
10. Los disfraces son para usar por encima de tu ropa.
11. Los triciclos son para niños menores de 5 años.
12. La Ludoteca no se hace responsable de los objetos personales.

## Reglas particulares por Ludotecas

**El Cubo:** los triciclos solo se deben usar en el corredor aledaño a la Ludoteca, no se deben usar por las rampas, es por tu seguridad.

**Centro de atención a la discapacidad:** toda la población en situación de Discapacidad debe ir con acompañante.

## 3.2 Manual de funciones del personal Ludotecas





Secretaría del  
Deporte y la  
Recreación  
Subsecretaría de Fomento  
y Desarrollo Deportivo

## DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES



ALCALDÍA DE  
**Itagüí**  
En Itagüí se vive mejor.

NOMBRE DEL CARGO: **COORDINADORA DE LUDOTECAS**

AREA: **LUDOTECAS**

REPORTA A: **COORDINADORA GENERAL O.T.R.**

### DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Persona encargada de las funciones administrativas del Proyecto Ludotecas en general

FUNCIONES PRINCIPALES	FRECUENCIA
✓ Elaborar y entregar el cronograma de las actividades anuales, especificando la temática y objetivo de cada mes	Anual
✓ Tener el cronograma físico en cada ludoteca	Mensual
✓ Reportar al personal administrativo la planeación específica y las actividades que se realizarán en las ludotecas	Mensual
✓ Recolectar de manera digital y en los respectivos formatos la información de las asistencias de cada ludoteca	Mensual
✓ Realizar informes de cobertura de cada ludoteca y del programa	Mensual
✓ Recolectar el informe del inventario de cada ludoteca	Semestral
✓ Seguimiento y evaluación a las actividades realizadas de cada ludoteca	Mensual
✓ Visitar las diferentes ludotecas	
✓ Entregar en las fechas establecidas por las directivas las planillas con el reporte de horas debidamente diligenciado y que den cuenta de la realización de las actividades correspondientes al objeto contractual en el formato indicado	Mensual
✓ Apoyar la realización de actividades complementarias y eventos especiales del programa Ocio, Tiempo Libre y Recreación	Cuando se requiera
✓ Asistir y participar de las reuniones informativas, de seguimiento, entrega de papelería y capacitaciones, establecidas por las directivas de la institución	Cuando se requiera

✓ Hacer uso adecuado de la imagen institucional	Diario
✓ Planear, controlar y desarrollar las actividades de cada ludoteca	Diario
<b>REQUISITOS BÁSICOS DEL CARGO</b>	
<b>Sexo:</b> indiferente	<b>Educación:</b>
<b>Edad:</b>	<b>Formación:</b>
<b>Estado Civil:</b> indiferente	<b>Experiencia:</b>



## DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES



NOMBRE DEL CARGO: **ENCARGADA DE LUDOTECAS**

AREA: **LUDOTECAS**

REPORTA A: **COORDINADORA DE LUDOTECAS**

### DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Persona encargada de velar por el buen funcionamiento de cada una de las Ludotecas

FUNCIONES PRINCIPALES	FRECUENCIA
✓ Ejecutar el cronograma de actividades teniendo en cuenta la temática de cada mes	Diario
✓ Recolectar la información de la asistencia de la ludoteca	Mensual
✓ Reportarle a la coordinadora la asistencia de la ludoteca	Mensual
✓ Realizar el inventario de la ludoteca y presentarlo a la coordinadora en físico	Semestral
✓ Entregar un informe donde se evalúen las actividades realizadas en el mes al coordinador (la evaluación debe hacerse con todo el personal de la ludoteca)	Mensual
✓ Presentar evidencias fílmicas y/o fotográficas de las diferentes actividades desarrolladas a la coordinadora o personal administrativo si lo requieren	Diario
✓ Encargarse del aseo y desinfección del material utilizado por los niños y de las instalaciones	Diario
✓ Realizar control de asistencia a los usuarios en los formatos establecidos	Diario
✓ Dirigir las actividades programadas en la ludoteca y en las fechas y horarios establecidos	Diario
✓ Apoyar la realización de actividades complementarias y eventos especiales del programa de Ocio, Tiempo libre y Recreación	Cuando sea requerido
✓ Entregar en las fechas establecidas por las directivas, las planillas	Mensual

con el reporte de horas debidamente diligenciado y que den cuenta de la realización de las actividades correspondientes al objeto contractual en el formato indicado	
✓ Asistir y participar de las reuniones informativas, de seguimiento, entrega de papelería y capacitaciones, establecidas por las directivas de la institución	Cuando sea requerido
✓ Hacer uso adecuado de la imagen institucional (uniforme y carnet) según las normas establecidas por la Secretaría de Deportes y Recreación	Diario
✓ Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato	Diario
<b>REQUISITOS BÁSICOS DEL CARGO</b>	
<b>Sexo:</b> indiferente <b>Edad:</b> <b>Estado Civil:</b> indiferente	<b>Educación:</b> <b>Formación:</b> <b>Experiencia:</b>



DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES



NOMBRE DEL CARGO: **ASISTENTE DE LUDOTECA**

AREA: **LUDOTECAS**

REPORTA A: **ENCARGADA Y COORDINADORA**

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Persona encargada de velar por las funciones operativas de cada Ludoteca	
FUNCIONES PRINCIPALES	FRECUENCIA
✓ Ejecutar el cronograma de actividades teniendo en cuenta la temática de cada mes	Diario
✓ Apoyar a las encargadas de las ludotecas con los informes que deba presentar a la coordinadora	Diario
✓ Presentar evidencias fílmicas y/o fotográficas de las diferentes actividades desarrolladas a la coordinadora o personal administrativo si lo requieren	Diario
✓ Encargarse del aseo y desinfección del material utilizado por los niños y de las instalaciones	Diario
✓ Realizar control de asistencia a los usuarios en los formatos establecidos	Diario
✓ Dirigir las actividades programadas en la ludoteca y en las fechas y horarios establecidos	Diario
✓ Apoyar la realización de actividades complementarias y eventos especiales del programa de Ocio, Tiempo libre y Recreación	Cuando sea requerido
✓ Entregar en las fechas establecidas por las directivas las planillas con el reporte de horas debidamente diligenciado y que den cuenta de la realización de las actividades correspondientes al objeto contractual en el formato indicado	Mensual
✓ Asistir y participar de las reuniones informativas, de seguimiento,	Cuando sea

entrega de papelería y capacitaciones, establecidos por las directivas de la institución	requerido
✓ Hacer uso adecuado de la imagen institucional (uniforme y carnet) según las normas establecidas por la Secretaría de Deportes y Recreación	Diario
✓ Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato	Diario
<b>REQUISITOS BÁSICOS DEL CARGO</b>	
<b>Sexo:</b> indiferente <b>Edad:</b> <b>Estado Civil:</b> indiferente	<b>Educación:</b> <b>Formación:</b> <b>Experiencia:</b>

### 3.3 Formatos

Son documentos creados para mejorar y facilitar los procesos administrativos y operativos en el Proyecto Ludotecas.

#### Formato de asistencia

Anteriormente se utilizaba un formato que se basaba solo en copiar el nombre del asistente a la ludoteca, el barrio y el teléfono, pero no permitía saber qué día exactamente asistía a la misma; por lo tanto, si un niño iba tres veces al mes, se inscribía tres veces, lo cual implicaba que se contara al niño como si fueran tres personas diferentes, alterando así las cifras reales de asistencia de las Ludotecas.

Con el nuevo formato se trata de evitar este error, inscribiendo al asistente solo una vez al mes, pero marcando cuantos días exactamente asiste a la Ludoteca.

		<b>ASISTENCIA DE LUDOTECAS</b>																																				
NOMBRE	GENERO	EDAD	TELEFONO	BARRIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
1																																						
2																																						
3																																						
4																																						
5																																						
6																																						
7																																						
8																																						
9																																						
10																																						
11																																						
12																																						
13																																						
14																																						
15																																						
16																																						
17																																						
18																																						
19																																						
20																																						
21																																						
22																																						
23																																						
24																																						
25																																						
26																																						
27																																						
28																																						

## Formato de planeación anual

Este formato busca ayudar a normalizar el trabajo en las Ludotecas, teniendo como base que cada una de ellas tiene sus particularidades, convirtiendo este formato en una guía de trabajo, más no en un documento que impone el mismo.

El formato tiene un espacio para el objetivo general del año, es decir, lo que se pretende lograr en el año con el proyecto Ludotecas; además, por cada mes se deben desarrollar unas temáticas, que tendrán denominación según el objetivo anual, y cada temática tendrá un objetivo específico encaminado al logro del objetivo general o anual.

 <b>CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES</b> 		
OBJETIVO DEL AÑO:		
MES	TEMATICA	OBJETIVO
Enero		
Febrero		
Marzo	Creando fantasías	Desarrollar la expresión corporal y artística
Abril	Mundo encantado	Concientizar y motivar
Mayo	Quién soy	Fortalecer los conocimientos a partir de los juegos de rol
Junio	Familia en el campo	Enseñar sobre la importancia del ser humano en los diferentes espacios
Julio	Cuál es nuestra identidad	Resaltar los símbolos patrios
Agosto	Aprendiendo de mi abuelo	Respetar y valorar a nuestros abuelos y sus enseñanzas
Septiembre	Compartiendo amistad	Aprender a compartir con los demás
Octubre	Qué tan diferentes somos	Aceptarnos como somos
Noviembre	Los valores en la familia	Rescatar la importancia de los valores en la familia
Diciembre	Luz y magia	Encender la magia de la navidad en familia
<b>RESPONSABLES:</b> Equipo de trabajo Ludotecas		
<b>ELABORADO POR:</b> Alejandra Pérez H.		



## Formato de planeación semanal

Este formato, al igual que el anterior, es una base sobre cómo se debe realizar el trabajo en cada una de las Ludotecas, al igual que ayuda a las asistentes de Ludoteca a tener un orden con el material y las actividades planeadas. Su fin más esencial es que las personas que asistan a las Ludotecas, sepan qué actividades se van a desarrollar en el mes, el horario y el día.



MES:		NOMBRE DE LUDOTECA:	
	DÍA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
S E M A N A 1	LUNES	Aseo	
	MARTES	Taller manual	
	MIÉRCOLES	Cuento	
	JUEVES	Rondas, juegos dirigidos	
	VIERNES	Títeres	
	SABADO	Juego libre	
	DOMINGO	Juego libre	
S E M A N A 2	LUNES	Aseo	
	MARTES	Taller manual	
	MIÉRCOLES	Cuento	
	JUEVES	Rondas, juegos dirigidos	
	VIERNES	Títeres	
	SABADO	Juego libre	
	DOMINGO	Juego libre	
S E M A N A 3	LUNES	Aseo	
	MARTES	Taller manual	
	MIÉRCOLES	Cuento	
	JUEVES	Rondas, juegos dirigidos	
	VIERNES	Títeres	
	SABADO	Juego libre	
	DOMINGO	Juego libre	
S E M A N A 4	LUNES	Aseo	
	MARTES	Taller manual	
	MIÉRCOLES	Cuento	
	JUEVES	Rondas, juegos dirigidos	
	VIERNES	Títeres	
	SABADO	Juego libre	
	DOMINGO	Juego libre	

**ELABORADO POR:** Alejandra Pérez H.

## Encuesta de satisfacción

Se realizó durante un mes con el fin de saber qué pensaban los usuarios del Proyecto Ludotecas, y convertir los comentarios positivos en Logros y los comentarios negativos en Oportunidades de mejora.

Luego de aplicar la encuesta se recoge información valiosa que ayuda para que el Proyecto siga creciendo. Al no aplicar más la encuesta, en cada una de las Ludotecas se pondrá un cuaderno de notas, en el que los usuarios podrán expresar con libertad lo que opinan del programa, exponer sus inquietudes e inconformidades o, por el contrario, sus expectativas y las cosas positivas que observan y resaltan del proyecto.

 Secretaría del Deporte y la Recreación <small>Subsecretaría de Deportes y Recreación</small>	<b>SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN</b>		ALCALDÍA DE  En Itagüí se vive mejor.
	<b>OCIO, TIEMPO LIBRE Y RECREACIÓN</b>		
	<b>ENCUESTA DE SATISFACCIÓN - LUDOTECAS</b>		
<b>AYUDANOS A MEJORAR</b>			
NOMBRE:			
TELÉFONO:			
LUGAR DE RESIDENCIA:			
¿ASISTE AL MENOS DOS VECES AL MES A LA LUDOTECA?		SI NO	¿CUÁNTAS? (NUM)
¿POR QUÉ ASISTE A LA LUDOTECA?			
¿SABE USTED CUANTAS LUDOTECAS TIENE EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ (NUM)?			
¿QUÉ ES LO QUE MAS LE GUSTA DE NUESTRAS LUDOTECAS?			
<b>EN CUANTO A LOS HORARIOS Y ESPACIOS DE LA LUDOTECA</b>			
¿CÓMO LE PARECEN?		¿QUÉ SUGERENCIAS TIENE?	
<b>EN CUANTO AL TRATO CON LOS NIÑOS</b>			
¿CÓMO LE PARECE?		¿QUÉ SUGERENCIAS TIENE?	
<b>EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS</b>			
¿CÓMO LE PARECEN?		¿QUÉ SUGERENCIAS TIENE?	
<b>EN CUANTO A LAS ASISTENTES DE LUDOTECA</b>			
¿SE EXPLICAN CON CLARIDAD LAS ACTIVIDADES?		¿QUÉ SUGERENCIAS TIENE?	
MUCHAS GRACIAS POR RESPONDER LA ENCUESTA			

## 4. Conclusiones

En años anteriores no se tuvo la precaución necesaria para documentar todo lo relacionado con el proyecto de Ludotecas en la Secretaría de Deportes y Recreación de Itagüí; por tal motivo se tuvo que hacer un gran esfuerzo para recuperar la historia del proyecto, dejando como enseñanza, para procesos futuros, documentar lo que más se pueda sobre todos los procesos que se realizan, pues como se dice: “lo que está escrito es lo que vale”.

Para que el proyecto sea efectivo en todas las Ludotecas, es necesario que los horarios sean establecidos y no modificados con mucha frecuencia, porque esto puede causar confusiones entre los usuarios.

El reglamento es un documento que se debe aplicar en todas y cada una de las Ludotecas para que puedan funcionar correctamente y perduren los materiales y los espacios en el tiempo.

Las funciones del personal del proyecto Ludotecas son una base para mejorar el trabajo en éstas; nos da una jerarquía y con esto se establece un conducto regular para todas las situaciones que se puedan presentar.

Con los nuevos formatos se facilita la toma de datos del Proyecto Ludotecas; con esto se resuelve en cierta forma el problema que se tiene de documentación en el mismo.

Con la encuesta de satisfacción se logra recopilar una información necesaria para evaluar el Proyecto y hacer una pausa para tratar de corregir las fallas y mejorar los puntos positivos.

## Referencias

Alcaldía de Itagüí. *Plan de desarrollo 2012-2015, "Unidos hacemos el cambio"*. Itagüí, Colombia: La alcaldía.

Alcaldía de Itagüí. *Plan estratégico para el deporte, la Educación Física Extraescolar y la Recreación 2006-2016, "Juega Limpio"*. Itagüí, Colombia: La alcaldía.

Alcaldía de Itagüí. *Programa de gobierno Itagüí único 2008-2011, "Más desarrollo para todos"*. Itagüí, Colombia: La alcaldía.

Bautista, Rosa Elena (2000). *Ludoteca. Un espacio comunitario de recreación*. En: VI Congreso Nacional de Recreación. Bogotá: Funlibre.

Cano Echeverri, Margarita María; Rodríguez Villalba, Luisa Fernanda (2007). Percepciones sobre actitudes de convivencia en población en situación de desplazamiento forzado en Pereira, identificados en un programa de ludoteca itinerante. En: *Primer Simposio Internacional Educación, Cuerpo y Ciudad. Expomotricidad 2007*. Medellín: Universidad de Antioquia, Instituto de Educación Física.

Concejo Municipal de Medellín. *Acuerdo Municipal N° 31 de 2005, Por el cual se crean las Ludotecas en el INDER y se apoyan las Escuelas Populares del Deporte*. Medellín, Colombia: El Concejo.

CRC Congreso de la República. *Constitución política de Colombia 1991*. Colombia: El Congreso.

CRC Congreso de la República. *Ley 181 de Enero 18 de 1995*. Colombia: El Congreso.

CRC Congreso de la República. *Acto Legislativo 02 de 2000, Por el cual se modifica el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia*. Colombia: El Congreso.

CRC Congreso de la República. *Ley 1098 de 2006, Por la cual se expide el Código de infancia y adolescencia*. Colombia: El Congreso.

CVN Centro Virtual de Noticias, Ministerio de Educación Nacional (2006). *En servicio nueva ludoteca de Itagüí*. [[Internet](#)]

Funlibre. *El modelo de ludotecas Funlibre*. [[Internet](#)]

INDER Medellín. Ludotecas. [[Internet](#)]

Monroy Antón, Antonio; Sáez Rodríguez, Gema (2011, octubre). Concepto y tipos de ludotecas. *Lecturas Educación Física y Deportes*, 161.

Monroy Antón, Antonio; Sáez Rodríguez, Gema (2012). Las ludotecas, importancia y funciones en el desarrollo de la actividad física del niño. *Lecturas Educación Física y Deportes*, 164.

Municipio de Envigado. Ludotecas Municipio de Envigado. [[Internet](#)]